

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de informe	Preliminar () Final (X)	Fecha de emisión	19	07	2023
Dependencia y/o proceso auditado	➤ Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas ➤ Subdirección de Sistemas de Información de Tierras ➤ UGTS Bogotá, Cúcuta, Medellín, Montería, Pasto, Popayán, Santa Marta, Villavicencio y Florencia				
Título de la actividad	Auditoría a la ejecución de los proyectos productivos de subsidios.				
Objetivo	Evaluar el diseño y efectividad de los controles y riesgos establecidos por el proceso para la materialización del subsidio para el apoyo a la implementación del proyecto productivo en las modalidades SIT, SIDRA, SIRA, y la efectividad de las acciones de mejora implementadas a la actividad que se está evaluando.				
Alcance	La auditoría se llevará a cabo entre los días 13 de marzo al 19 de julio del 2023 en la sede Central de la ANT y las UGTS Bogotá. Cúcuta, Medellín, Montería, Pasto, Popayán, Santa Marta, Villavicencio y Florencia. Se enfocará en verificar el proceso para la materialización del subsidio para el apoyo a la implementación del proyecto productivo en las modalidades SIT, SIDRA, SIRA, conforme con la muestra seleccionada, al igual que los indicadores de gestión y la efectividad de las acciones de mejora a la actividad que se está evaluando.				
Limitaciones	Para el desarrollo del presente trabajo de auditoría no existieron limitaciones.				

2. METODOLOGÍA

El presente informe corresponde a la verificación realizada a la ejecución de los proyectos productivos de subsidios en sus diferentes modalidades; con el fin de identificar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y de los lineamientos institucionales establecidos, a fin de establecer oportunidades de mejora que contribuyan a la adecuada gestión de la memoria institucional y la continuidad de la gestión pública.



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

Para el logro del objetivo propuesto de la auditoría, se realizaron actividades tales como:

- Muestreo aleatorio y selectivo de expedientes documentales y su correspondiente validación en físico en contraste con los aplicativos SIDRA, SIT y Orfeo.
- Prueba de recorrido realizada el 24/03/2023 en las instalaciones de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas donde reposan los expedientes físicos de los procesos de subsidios.
- Mesa de trabajo de gestión documental realizada el 04/05/2023, para el reconocimiento del proceso que se lleva para la conformación de los expedientes en el gestor documental Orfeo.
- Mesa de trabajo para conocer el estado de los proyectos que se encuentran con condición resolutoria y la frecuencia con la que se realizan las visitas de seguimiento.
- Mesa de trabajo adelantada el 02/06/2023 con la Subdirección de Sistemas de Información, en aras de identificar las responsabilidades en el soporte técnico a la plataforma SIT para los módulos de SIDRA y SIT.
- Entrevistas a los colaboradores que hacen parte del proceso auditado, para que, de acuerdo con los temas de su competencia, aportaran información adicional o aclararan inquietudes del equipo auditor, según fuere el caso.
- Consulta en el aplicativo Sistema Integrado de Tierras – SIT.

En las actividades relacionadas anteriormente, se realizó el cotejo de los criterios de auditoría establecidos, frente a los soportes, información y evidencias suministradas, lo que arroja como resultado, los hallazgos descritos en este informe.

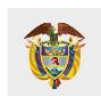
En concordancia con lo anterior, se ejecutaron tres pruebas de auditoría, las cuales consistieron en la verificación de la Gestión documental, la Ejecución en la materialización de cuentas de rezago SIT y la Materialización de subsidios SIDRA, SIRA y Pacto agrario, a saber:

PRUEBA 1. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN.

La prueba se desarrolló a partir de la revisión de 125 expedientes documentales pertenecientes a subsidios materializados y desembolsados en la cuenta controlada para las modalidades SIT, SIDRA, SIRA y Pacto Agrario, estos fueron contrastados con la información dispuesta en el sistema Orfeo en atención a las actividades establecidas en el procedimiento ACCTI-P-017 “Materialización del subsidio – apoyo para cubrir los requerimientos financieros de la implementación del proyecto productivo” (en sus diversas versiones) para la conformación de los expedientes documentales. A continuación, se relacionan los productos por actividad del procedimiento:

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

Tarea	Producto
SOLICITUD DESEMBOLSO PROYECTO PRODUCTIVO - SAF ACCTI-I-003 V3 27 Abril 2018 ACCTI-I-003 V4 31 julio 2018 ACCTI-I-003 V5 30 julio 2019 ACCTI-I-003 V6 01 sept 2022 ACCTI-I-001 V7 05 Octubre 2022	Solicitud de Desembolso Autenticada Documento De Identidad del Titular de la Cuenta Controlada que recibirá el Desembolso Del Proyecto Productivo Formato GEFIN-F-002-Creacion de Cuenta Firmado por el beneficiario que recibirá el Desembolso Del Proyecto Productivo RUT del beneficiario que recibirá el desembolso Del Proyecto Productivo ACCTI-I-001 V7 05/10/2022 Certificación de Cuenta Controlada (Verificar Banco y Nro. de Cuenta y dejar registrado en observaciones de Verificación)
1. Actividad - Realizar Diagnostico Proyecto Productivo	INTI-F-008 Forma para Elaboración Acta de Reunión INTI-F-009 Forma Listado de Asistencia ACCTI-F-082 Forma Manifestación de Conformidad para el Manejo y Cierre de Cuenta ACCTI-F-083 Forma Diagnóstico Proyecto Productivo
2. Actividad - Estructurar participativamente el proyecto productivo y elaborar el plan de inversión y de pagos	INTI-F-008 Forma para Elaboración Acta de Reunión INTI-F-009 Forma Listado de Asistencia ACCTI-F-019 Estructuración Participativa de Proyectos Productivos ACCTI-F-011 Plan Inversión y Pagos
3. Actividad - Realizar la valoración integral a la estructuración participativa del proyecto productivo	ACCTI-F-011 Plan Inversión y Pagos ACCTI-F-018 Valoración a la Estructuración del Proyecto Productivo ACCTI-F-019 Estructuración Participativa de Proyectos Productivos
4. Actividad - Realizar el comité de compras	INTI-F-008 Forma Para Elaboración Acta de Reunión INTI-F-009 Forma Listado de Asistencia ACCTI-F-012 Forma Evaluación y Selección de Proveedores ACCTI-F-013 Forma Plan de Compras Soportes Cotizaciones con Documentos Anexos
5. Actividad - Realizar comité de seguimiento al comité de compras	Resultado emitido por el Comité de Seguimiento de la SATZF (Correo de Aprobación/No Aprobación del comité de compras al profesional del equipo Técnico)
6. Actividad - Realizar las gestiones administrativas de pago a proveedores	INTI-F-008 Forma Para Elaboración Acta de Reunión: Verificar que el acta contenga la siguiente información de acuerdo con el comité de compras: El beneficiario del cheque, el concepto de pago, el valor, número de cheque y copia de la imagen legible del cheque. INTI-F-009 Forma Listado de Asistencia
7. Acompañar la entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios	ACCTI-F-014 Forma acta de entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios.
8. Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y	Extracto de la cuenta bancaria individual de manejo conjunto con saldo de la cuenta en cero pesos (\$0) ACCTI-F-016 forma control de saldos. ACCTI-F-017 forma cierre técnico y financiero



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

SIRA	Certificación bancaria de cierre de cuenta individual de manejo conjunto o extracto bancario o el documento que expida la entidad bancaria cuyo significado y fecha sea equivalente al cierre.
	ACCTI-F-083 Forma diagnóstico proyecto productivo, cuando la ejecución total de los recursos se haya realizado en vigencia del extinto INCODER hasta el 13 de marzo del 2016 y el único trámite por parte de la ANT sea la gestión ante la entidad bancaria para el cierre de la cuenta controlada.
9. Realizar comité de seguimiento para validación de insumos de cierre del proyecto	Validación/No Validación por el Comité de Seguimiento de la SATZF
	INTI-F-008 Forma Para Elaboración Acta de Reunión
10. Realizar el seguimiento a la materialización del subsidio	INTI-F-009 Forma Listado de Asistencia
	ACCTI-I-003-Materialización del Apoyo a la Implementación del Proyecto Productivo subsidio SIT, SIDRA Y SIRA
	ACCTI-F-015 Forma visita a predio de seguimiento
	INTI-F-008 Forma para elaboración acta de reunión
	INTI-F-009 Forma listado de asistencia

Fuente: información Procedimiento ACCTI-P- 017 de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

PRUEBA 2. EJECUCIÓN EN LA MATERIALIZACIÓN DE CUENTAS DE REZAGO SIT

Para el desarrollo de la presente prueba, se llevó a cabo la evaluación del procedimiento ACCTI-P-017 “Materialización del subsidio – apoyo para cubrir los requerimientos financieros de la implementación del proyecto productivo” y el instructivo ACCTI-I-003 para la materialización del apoyo a la implementación del proyecto productivo subsidios SIT, SIDRA y SIRA, ambos documentos en sus diferentes versiones; su contraste se realizó a través de 65 expedientes.

La muestra en mención, se obtuvo a partir del archivo “base de datos de SIT_corte 21-03-2023”, suministrado a través de correo electrónico del 21/03/2023 por la Subdirección de Acceso a Tierras y Zonas Focalizadas, el cual contenía 1.616 registros relacionados con cuentas controladas de subsidios para proyectos productivos adjudicados a través de convocatorias en la modalidad SIT, de los cuales se seleccionaron los registros del criterio “proyecto equipo SATZF actualización 2023” en los siguientes estados: Insumos cierre ANT, Entregados a satisfacción, Cerrados – Comité de seguimiento, Comité de seguimiento no aprueba Comité de compras, Con valoración integral viable, Comité de compras. La selección de la muestra se efectuó por el método de aleatorio simple, con un nivel de confianza del 90%, un margen de error del 10% y una proporción del éxito del 50%, bajo una distribución normal, lo que resultó en una muestra óptima de 65 expedientes.



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

En la siguiente tabla, se detalla el estado observado de las 1.616 cuentas bancarias controladas correspondiente a convocatorias de subsidios SIT:

Estado del Proyecto SIT	Cantidad	%
CUENTA CERRADA	769	48%
EJECUCIÓN TOTAL-PENDIENTE CERTIFICADO CIERRE	21	1%
NO APLICA - REVOCADO	72	4%
SALDO MENOR A \$10,000	194	12%
SALDO MENOR A \$100,000	117	7%
SALDO SUPERIOR A \$100,000 EN EJECUCIÓN	252	16%
SIN INFORMACIÓN	191	12%
Total	1.616	100%

Fuente: Información Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

PRUEBA 3. MATERIALIZACIÓN DE SUBSIDIOS SIDRA, SIRA Y PACTO AGRARIO

La prueba se realizó según lo instaurado en el procedimiento ACCTI-P-017 “*Materialización del subsidio – apoyo para cubrir los requerimientos financieros de la implementación del proyecto productivo*” y el instructivo ACCTI-I-003 para la materialización del apoyo a la implementación del proyecto productivo subsidios SIT, SIDRA y SIRA, ambos documentos en sus diferentes versiones; su verificación se realizó a través de 61 expedientes.

La muestra objeto de análisis se obtuvo a partir de la información contenida en el archivo “*base de datos de SIDRA_corte 21-03-2023*”, suministrado por la Subdirección de Acceso a Tierras y Zonas Focalizadas mediante correo electrónico del 21/03/2023, observándose un total de 482 proyectos clasificados con pago completo de proyecto productivo. Para estimar la proporción de los expedientes de subsidios objeto de análisis, se realizó un muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza del 90%, margen de error del 10% y porcentaje de éxito del 50%, bajo una distribución normal, lo que resultó en una muestra óptima de 60 expedientes modalidad SIDRA, SIRA y PACTO AGRARIO. Es preciso indicar que, en el desarrollo del trabajo de auditoría mediante memorando No. 20234100180923 del 08/06/2023 el equipo auditor fue informado del caso relacionado con la “*solicitud concepto dependencia encargada de velar caso de incumplimiento en la ejecución del proyecto productivo P-NAR-028 PACTO AGRARIO*”, por lo cual dicho fue objeto de verificación.

A continuación, se relacionan los subsidios por convocatorias que actualmente la Subdirección gestiona en lo relacionado a la materialización del apoyo a la implementación del proyecto productivo en sus modalidades:

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

Subsidios SIDRA, SIRA y Pacto Agrario	Cantidad
PACTO AGRARIO	59
SIDRA 2013	13
SIDRA 2014	200
SIDRA 2015	77
SIRA 2016	13
SIRA 2016 PLC	104
SIRA 2017	38
SIRA 2018	18
SIRA 2019	3
SIRA 2020	3
Total	528

Fuente: Información Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

3. HALLAZGOS

A continuación, se presentan los resultados con cumplimiento e incumplimiento de los criterios establecidos para la auditoría:

3.1 REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO – CONFORMIDADES

Conformidad No. 1. Implementación y cierre de los proyectos productivos en las modalidades SIDRA, SIRA y Pacto agrario.

CRITERIOS:

Resolución No. 292 del 13 marzo de 2017 (derogado el 17 febrero 2023 por la resolución 20231030014576) proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, Artículo 3 – Asignar al Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. (...) *“Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para adelantar y decidir los procedimientos administrativos de acceso a Tierras por vía del ordenamiento del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA- a las familias focalizadas y priorizadas en el marco del Acuerdo 310 de 2013, proferido por el Consejo Directivo del extinto INCODER”.*

Resolución No. 20231030014576 del 17 febrero 2023 Artículo 8– Asignar al Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas las siguientes funciones (..) 1.2 Las *competencias, funciones y*



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

atribuciones necesarias para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a Tierras por vía del ordenamiento del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA, reglamentado por el Acuerdo 005 de 2016. 1.3 Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a Tierras por vía del ordenamiento del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA a las familias focalizadas y priorizadas en el marco del Acuerdo 310 de 2013, proferido por el Consejo Directivo del extinto INCODER”.

ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN:

En concordancia con las actividades de verificación adelantadas, se pudo establecer que en relación con la materialización de los subsidios SIDRA, SIRA y Pacto agrario, según la información dispuesta en el archivo “*base de datos de SIDRA_corte 21-03-2023*”, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas llevó a cabo con celeridad la ejecución y cierre de 346 subsidios de la siguiente manera:

- De los 59 subsidios relacionados al Pacto Agrario, se observó la ejecución e implementación de 48 subsidios.
- De los 179 subsidios SIRA, se observó la ejecución e implementación de 91 subsidios.
- De los 290 subsidios SIDRA, se observó la ejecución e implementación de 207 subsidios.

3.2 REQUISITOS CON INCUMPLIMIENTOS – NO CONFORMIDADES

No Conformidad No. 1. Debilidades en la organización de los archivos de gestión pertenecientes a los subsidios SIT, SIDRA, SIRA y Pacto agrario.

CRITERIOS:

Acuerdo 042 de 2002 “*Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000*”, Artículo 2. “*Obligatoriedad de la organización de los archivos de gestión*” y Artículo 4. “*Criterios para la organización de archivos de gestión*”.

ADMBS-I-003 Instructivo de organización de archivos de gestión del 06/10/2022 versión 3 – Capítulo 6. Lineamientos para la organización expedientes híbridos y expedientes electrónicos.



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN:

Se evidenciaron debilidades en la organización de los archivos de gestión, contraviniendo lo establecido en el Acuerdo 042 de 2002 en sus Artículos 2 y 4, lo que puede generar posibles riesgos relacionados con la pérdida de la memoria institucional.

Con el fin de establecer el cumplimiento de los criterios enunciados, el 13 y 17 de abril mediante correo electrónico se solicitó a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas 125 expedientes documentales relacionados a los procesos SIRA, SIDRA, Pacto Agrario (60 expedientes) y Convocatoria Subsidio Integrado de Tierra - SIT 2008 a 2011 (65 expedientes rezago INCODER), evidenciándose lo siguiente:

- De acuerdo con el FUID suministrado por la dependencia se detectó que cinco (5) procesos tienen dos expedientes en el sistema ORFEO cada uno, presentando posible duplicidad a saber: S-ARA_016, S-CAU-001, P-NAR-006, ST-ARA-037.
- Cincuenta y siete (57) procesos no tienen expediente creado en el sistema ORFEO.
- Treinta y siete (37) expedientes en estado cerrado, no se encuentran foliados.
- En veintiocho (28) expedientes no se observó ordenación cronológica.
- El proceso S-HUI-046, no tiene hoja de control.
- Las carpetas pertenecientes a 104 expedientes de la muestra verificada no cuentan con la fecha de inicio diligenciada en el rótulo.
- El número de expediente registrado en el rótulo no corresponde con el número de expediente registrado en las hojas de control de los expedientes.

El detalle de lo enunciado hace parte del **Anexo 1**. Verificación Gestión Documental.

Observaciones Subdirección Acceso a Tierras Zonas Focalizadas

De acuerdo con el FUID suministrado por la dependencia se detectó que cinco (5) procesos tienen dos expedientes en el sistema ORFEO cada uno, presentando posible duplicidad a saber: S-ARA_016 S-CAU-001, P-NAR-006, ST-ARA-037 y TARA-027. En el caso del expediente T-ARA-027 que pertenece a la Convocatoria de tutelas se evidenció que el mismo no se encuentra duplicado. Es posible que se haya confundido con el expediente del proyecto ST-ARA-027 que hace parte de una modalidad de subsidio diferente (SIRA).

Treinta y siete (37) expedientes en estado cerrado, no se encuentran foliados. Esta actividad se deberá realizar una vez el expediente se encuentre cerrado y se haya entregado a la subdirección los

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

expedientes físicos relacionados con el proceso de subsidios del extinto INCODER que se encuentran en la bodega de las Américas. (Anexo ACTA)

Las carpetas pertenecientes a 104 expedientes de la muestra verificada no cuentan con la fecha de inicio diligenciada en el rótulo. Estas carpetas no cuentan con esa fecha ya que son expedientes que se encuentran en gestión y están cambiando constante, por ende, las carpetas que se encuentran con esta fecha son las que se encuentran cerradas.

El número de expediente registrado en el rótulo no corresponde con el número de expediente registrado en las hojas de control de los expedientes. El Código de expediente que se encuentra en la hoja de control si corresponde con el Código que se encuentra en el rotulo, a diferencia que el código de Orfeo de cada expediente, no se encuentra en el rotulo de identificación de la carpeta

Análisis de la observación.

De acuerdo con la información suministrada por la SATZF el día 7 de julio 2023, se efectuó el siguiente análisis:

- En el caso del expediente T-ARA-027 que pertenece a la Convocatoria de tutelas se evidenció que el mismo no se encuentra duplicado, por lo tanto, se retiró la observación de este expediente.
- La totalidad de los expedientes tramitados por la dependencia deben contar con expediente creado en ORFEO de conformidad con el ADMBS-I-003 Instructivo de organización de archivos de gestión del 06/10/2022 versión 3 – Capítulo 6. Lineamientos para la organización expedientes híbridos y expedientes electrónicos.
- La dependencia auditada en etapa preliminar el 7/7/2023 suministro acta No. 1 del 9/5/2023 en la cual se registran las conclusiones de mesa técnica realizada con el equipo de gestión documental de la Subdirección Administrativa y Financiera en relación con la tarea de foliación se anota (...)Una vez se haya entregado a la subdirección los expedientes físicos de la bodega de las Américas, relacionados con el proceso de subsidios del extinto INCODER, el equipo de gestión documental de la subdirección realizará el proceso de unificación de los expedientes y posterior a esto, realizará la foliación siempre y cuando el proyecto relacionado con el expediente haya cumplido con la totalidad de etapas del proceso de subsidios. El equipo auditor mantiene lo definido en la no conformidad frente a la presente observación, toda vez que en concordancia con el Instructivo de Organización de Archivos de Gestión de la Entidad: (...)La persona o dependencia responsable de gestionar el expediente durante su etapa de trámite, está obligada a elaborar la hoja de control por expediente, en la cual se consigne la información básica de cada tipo documental y antes del cierre realizar la respectiva foliación”. Así mismo, se invita a efectuar los seguimientos y monitoreos de los compromisos adquiridos en el Acta.

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

- La dependencia en etapa preliminar el 7/7/2023 suministro acta No. 1 del 9/5/2023 en la cual se registran las conclusiones de mesa técnica realizada con el equipo de gestión documental de la Subdirección Administrativa y Financiera donde en relación a la tarea de ordenación se anota (...) *La SATZF iniciará la organización cronológica de manera paulatina y progresiva, dependiendo de la capacidad operativa que cuente la subdirección y de la entrega de los archivos físicos que reposan en la bodega de las Américas.* El equipo auditor mantiene lo definido en la no conformidad frente a la presente observación en concordancia con la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, en su artículo 11, se establece la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original y el ciclo vital de los documentos.
- Teniendo en cuenta que los expedientes registran las actuaciones administrativas en el marco del procedimiento auditado, dichos expedientes deben contar con la fecha inicial del tipo documental que corresponda a la primera actuación y esta no debería cambiar “constantemente” como si sucede con la fecha final.
- De acuerdo con el Instructivo de Organización de Archivos de Gestión de la Entidad se define como Identificador “UNICO” para los expedientes el Número de Expediente ORFEO (...) *Ingresar el número de expediente que se la ha asignado al expediente por el gestor documental ORFEO, este es un identificador único para el expediente.* Por lo tanto, se mantiene la observación.

En consecuencia, se mantiene la No Conformidad N°1, por las debilidades observadas por el equipo auditor en la organización de los archivos de gestión, contraviniendo lo establecido en el Acuerdo 042 de 2002 en sus Artículos 2 y 4, lo que puede generar posibles riesgos relacionados con la pérdida de la memoria institucional.

No Conformidad No 2. Debilidades en el cierre de cuentas individuales de manejo de subsidios SIT recibidas por rezago del extinto INCODER.

CRITERIOS:

Decreto 2363 de 2015, “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura”, Artículo 4, numeral 12 (...) “Hacer el seguimiento a los procesos de acceso a tierras adelantados por la Agencia, en cualquiera de sus modalidades y aquellos que fueron ejecutados por el INCODER o por el INCORA, en los casos en los que haya lugar” (...)



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

Resolución No. 292 del 13 marzo de 2017 (derogado el 17 febrero 2023 por la resolución 20231030014576) proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, Artículo 3 – Asignar al Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. (...) *“Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para adelantar y decidir los procedimientos administrativos de acceso a Tierras por vía del ordenamiento del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA- a las familias focalizadas y priorizadas en el marco del Acuerdo 310 de 2013, proferido por el Consejo Directivo del extinto INCODER”.*

(...) *“Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para asegurar la materialización de los Subsidios Integrales de Tierras (SIT)”, en favor de los beneficiarios de las convocatorias adelantadas por el extinto INCODER bajo el marco de los artículos 26 de la Ley 1151 y 56 de la Ley 1152 de 2007, los Decretos 4984 de 2007; 4800 de 2008 y 2009, los Acuerdos 138 de 2008 y 209 de 2010, así como de cualquier otra que se hubiere efectuado durante las vigencias correspondiente a pos años 2008 a 2011.*

Resolución No. 20231030014576 del 17 febrero 2023 Artículo 8– Asignar al Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas las siguientes funciones (..)**1.3** *Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a Tierras por vía del ordenamiento del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA a las familias focalizadas y priorizadas en el marco del Acuerdo 310 de 2013, proferido por el Consejo Directivo del extinto INCODER”.* **1.4** *Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para asegurar la materialización del Subsidio Integral de Tierras (SIT), en favor de los beneficiarios de las convocatorias adelantadas por el liquidado INCODER, bajo el marco de los artículos 26 la Ley 1151 y 56 de la Ley 1152 de 2007, los Decretos Nacionales 4984 de 2007, 4800 de 2008 y 2000 de 2009, los Acuerdos 138 de 2008 y 209 de 2010*

Instructivo ACCTI-I-003 versión 1, 2, 3,4,5 y 6 *“Instructivo para la Materialización del Apoyo a la Implementación del Proyecto Productivo Subsidios SIT, SIDRA y SIRA”*

ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN:

Se observó debilidad en la ejecución del cierre de las cuentas controladas provenientes del rezago INCODER, infringiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 12 del Decreto 2363 de 2015, artículo 8 de la Resolución 20231030014576 del 2023 y el Instructivo ACCTI-I-003, exponiendo al proceso a una gestión inadecuada e incumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con la información del archivo *“base de datos de SIT_corte 21-03-2023”*, se observó un total de 1.616 subsidios en cuentas individuales de manejo conjunto, adjudicadas y ejecutadas por el



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

extinto INCODER en convocatorias para el otorgamiento de Subsidios Integrales de Tierra - SIT durante las vigencias 2008 – 2011 y las cuales, fueron transferidas a la Agencia, según acta suscrita el 06/12/2016, dada su situación de rezago en la ejecución del subsidio. Respecto a lo enunciado, se observó el cierre de 769 cuentas contraladas, obedeciendo a una gestión del 46%. De las 847 cuentas contraladas restantes, se observó que 311 se encontraban sin realizar el cierre financiero; es preciso mencionar que, de dichas cuentas, algunas presentaban saldos pendientes de ejecutar en bancos, a saber: 194 con balance inferior a \$10.000 y 117, con montos entre \$10.000 y \$100.000. Adicionalmente, se observó que 191 cuentas controladas no cuentan con información en el aplicativo del Sistema Integrado de Tierras SIT (módulo de subsidios – SIT), ni expedientes físicos, que permitan realizar el levantamiento de la información tendiente a la ejecución de los recursos realizados por el extinto INCODER, permitiéndole a la Agencia gestionar lo de su competencia. No obstante, en mesa de trabajo realizada el 4/05/2023 con la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y colaboradores de gestión documental de la Agencia, estos últimos manifestaron que tanto en la bodega de las Américas, como en el PAR INCODER se encuentra información en estado natural relacionada con los procesos de materialización de proyectos productivos del extinto INCODER.

Por último, es importante mencionar que la SATZF se encuentra gestionando 252 que registran saldos superiores a \$100.000, con el fin de culminar la ejecución e implementación de estas convocatorias que fueron adelantadas por el extinto INCORA e INCODER, no obstante, el equipo auditor observó que de este grupo de cuentas, 21 no cuentan con información, 49 se encuentran en la tarea del Comité de compras - aprobación por parte del Comité de seguimiento y 57 se encuentran en casos de manejo especial lo que dificulta el cierre de estas.

El detalle de lo enunciado se encuentra compilado en el **Anexo 2**. Verificación proyectos productivos modalidad SIT.

Observaciones Subdirección Acceso a Tierras Zonas Focalizadas

Frente al, Decreto 2363 de 2015, el equipo auditado de la SATZF, no comparte el concepto que presenta el informe preliminar, porque como bien es explícito en el procedimiento ACCTI-P-017 e instructivo ACCTI-I-003, el seguimiento hace parte de las tareas y productos del proceso, el cual se adelanta mediante visitas a los predios de los beneficiarios del Subsidio de Tierras y el resultado se registra en la forma a ACCTI-F-015 Visita de seguimiento, conforme a los lineamientos establecidos en dichos documentos y a las metas asignadas a la dependencia en cada vigencia. Adicionalmente, la SATZF para cada anualidad ha cumplido con el indicador de visitas de seguimiento y de cierre de



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

proyectos, los cuales, se encuentran documentados en la trazabilidad de los Planes de Acción de la Oficina de Planeación y que reposan en INTRANET.

La ejecución de recursos cabe aclarar que, todos fueron ejecutados en vigencia del extinto INCODER una vez se surtió el pago y desembolso del dinero del proyecto productivo a las cuentas de manejo controlado o firma conjunta de los beneficiarios del subsidio de tierras. Al respecto, como bien se puede observar en el concepto emitido con radicado No. 20141173240 origen Ministerio de Hacienda y Crédito Público con destino a la Oficina Asesora Jurídica, que se adjunta al presente documento, “una vez los recursos ingresan a las cuentas de los beneficiarios dejan de pertenecer a la Nación, por cuanto los titulares de estas son personas naturales o jurídicas formadas eventualmente por asociaciones de grupos familiares”. En ese sentido, la SATZF, únicamente puede realizar el acompañamiento a la debida destinación del dinero del proyecto productivo por parte de los beneficiarios, proceso ampliamente documentado en cada uno de los expedientes del aplicativo SIT.

No existe en la normatividad establecida un plazo perentorio para la culminación de la materialización componente del proyecto productivo.

La gestión realizada no se limitó únicamente a listar el inventario de códigos si no que requirió de ejercicios de pesquisa de información y su procesamiento y estandarización que incluyó los siguientes procesos:

Construcción de bases de datos. Con el fin de tener organizada la línea de base de atención al proceso de subsidios, se procedió con el cruce de información de los diferentes reportes que genera el aplicativo SIT para poder elaborar la matriz de datos en Excel que consolidará la información completa de los 1.616 códigos de subsidios de rezago SIT, detallando como mínimo el departamento ubicación del proyecto, la vigencia, la confirmación del pago del rubro del proyecto y el valor pagado. Con dicho insumo de trabajo, el equipo de la SATZF, con apoyo en la suscripción del convenio de asociación con ACDI/VOCA y la articulación en mesas de trabajo con las UGT, logró durante el 2019 incorporar a la matriz de datos la información del estado de avance para cada proyecto en función de las tareas del procedimiento versión 4 que estuvo vigente hasta el 29 de julio del 2019 y presentaba soporte en dos instructivos codificados ACCTI-I-003 y ACCTI-I-005.

Actualización de procedimiento e instructivo. Bajo el principio de mejora continua durante el 2019, se puede evidenciar que una de las acciones frente a la gestión de la SATZF, para la atención de los subsidios de rezago SIT, consistió en la actualización del procedimiento a una versión 5, cuyo principal cambio se observa en la eliminación del instructivo ACCTI- F-005 versión 2 y la actualización del instructivo ACCTI-I-003 a la versión 5, toda vez, que se estaba presentando

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

duplicidad en los lineamientos que determinaban hasta esa fecha los procesos operativo tanto en el territorio como a nivel central. Posteriormente, en agosto del 2022 fue publicada la versión 6 del procedimiento e instructivo con el fin de incorporar mayor trazabilidad y control de cada una de las actividades ejecutadas operativamente en la materialización de los subsidios.

Ampliación de información bases de datos. A partir de la vigencia 2020, con el fin de adelantar el cierre de los procesos de subsidio correspondientes al rezago SIT, fue necesario que el equipo de la SATZF realizara trámite ante entidades bancarias de consulta de saldo, así como la revisión uno a uno de los 1.616 proyectos en el aplicativo SIT para incorporar la información sobre el estado de cuenta bancaria en función del saldo establecido en categorías definidas como: cuenta cerrada, saldo menor a \$10.000, saldo menor a \$100.000, sin información, saldo superior a \$100.000 en ejecución, ejecución total pendiente certificado de cierre bancario; con el propósito de establecer bloques de trabajo y los cronogramas para gestiones bancarias con los líderes y profesionales de apoyo de las UGT.

Análisis y normalización del contenido de 6 categorías de cierre de proyectos productivos. Para poder efectuar el cierre de los proyectos, previa revisión uno a uno de los 1.616 expedientes del aplicativo SIT, el equipo de la SATZF logró definir el contenido mínimo que cualquier integrante del seguimiento debe tener en cuenta al momento de diligenciar en forma ACCTI-F-008 e INTI-F-009 lo correspondiente al cierre de los proyectos. Por consiguiente, el primer resultado de cierres bajo este lineamiento de la versión 5 del procedimiento, se registró a partir del 2020 con un total general estimado en 200 subsidios cerrados, para el 2021 con 400 subsidios cerrados, para el 2022 con 232 subsidios cerrados que incluye las modalidades SIT, SIDRA, SIRA, Pacto Agrario, para esta última vigencia a partir del procedimiento e instructivo versiones 5 y 6.

Análisis de la observación.

De acuerdo con la información remitida el 7 de julio 2023, el equipo auditor observó los memorandos N. 20204100321773 del 29 diciembre 2020 y el correo electrónico del 9 de febrero 2021, remitidos por la Subdirectora de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas al jefe de la Oficina de Apoyo Jurídico, en donde se efectuó la consulta para cerrar cuentas con saldos activos, en el marco de la materialización del apoyo a la implementación del proyecto productivo subsidios SIT-SIDRA y SIRA en ejecución de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, de la Agencia Nacional de Tierras –ANT-. No se evidenció respuesta por parte de la Oficina Jurídica, Se sugiere, efectuar reiteración a la Oficina Jurídica de los lineamientos normativos para el cierre de las cuentas controladas de subsidio rezago INCODER con cuentas inactivas y saldos inferiores a \$100.000.



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

La Oficina de Control Interno no desconoce la gestión que ha realizado la SATZF en el rezago del extinto INCODER, sin embargo, se sugiere fortalecer las gestiones en la ejecución y culminación de los proyectos productivos en cumplimiento de los procedimientos ACCTI-P-017, el instructivo ACCTI-I-003 en sus diversas versiones y de las funciones delegadas en el artículo 8 de la Resolución 20231030014576 del 2023.

En cuanto a las visitas de seguimiento, el equipo auditor evidenció en la evaluación de los expedientes de los proyectos productivos por medio de convocatoria SIT que 29 proyectos no se han efectuado visita de seguimiento a la materialización del subsidio para verificar la debida explotación del predio según los lineamientos normativos a que refiere la Ley 160 de 1994 en su Artículo 25, y el Decreto Ley 902 del 2017. Es de aclarar, que se observó en el Plan de Acción de la vigencia 2022 el informe del primer y segundo semestre en donde se evidenció la realización de 14 visitas en el año 2022 a los proyectos productivos SIT (3 visitas); SIDRA -SIRA- PACTO AGRARIO (11 visitas) efectuadas desde el Convenio (CORPROGRESO), UGTS y SATZF, sin embargo, se sugiere fortalecer el número de visitas de seguimiento a los proyectos productivos

Por último, si bien la Agencia no cuenta con un tiempo límite para finalizar el cierre de las cuentas controladas entregadas por el INCODER en el 2016, es preciso indicar que, la entidad está llamada a desarrollar sus funciones con fundamento en los principios de eficacia, economía procesal y celeridad, en este entendido, los resultados observados en el presente ejercicio auditor busca fortalecer la gestión administrativa a través de la identificación de debilidades relacionadas con el cumplimiento eficiente de las funciones delegadas en su momento en la resolución 292 del 13 de marzo de 2017 y ahora en la Resolución 20231030014576 del 2023.

Expuesto lo anterior y en pro de la mejora continua de la Agencia, el equipo auditor mantiene la no conformidad.

No Conformidad No. 3. Debilidades en la materialización del subsidio en la implementación del proyecto productivo SIDRA, SIRA y Pacto Agrario.

CRITERIOS:

Decreto 2363 de 2015, “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura”, Artículo 23 (...) “Hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994”.



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

Ley 160 de 1994, “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.” Capítulo IV, Artículo 25.

Acuerdo 005 de 2016 ANT “Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 20 de la Ley 160 de 1994 modificado por el artículo 101 de la Ley 1753 del 2015”, Artículo 6 (...) Condición resolutoria. Artículo 3. Asignar al subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Numeral 2 (...) *las competencias, funciones y atribuciones necesarias para asegurar la materialización de los subsidios Integrales de Tierra (SIT) en favor de los beneficiarios de las convocatorias adelantadas por el extinto INCODER bajo el marco de los artículos 26 la Ley 1151 y 56 de la Ley 1152 de 2007, los Decretos 4984 de 2007; 4800 de 2008 y 2000 de 2009, los acuerdos 138 de 2008 y 209 de 2010, así como de cualquier otra que se hubiere efectuado durante las vigencias correspondientes a los años 2008 a 2011.*

Resolución No. 292 del 13 marzo de 2017 (derogado el 17 de febrero 2023 por la resolución No. 20231030014576) proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, Artículo 3 – Asignar al Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. (...) “*Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para adelantar y decidir los procedimientos administrativos de acceso a Tierras por vía del ordenamiento del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA- a las familias focalizadas y priorizadas en el marco del Acuerdo 310 de 2013, proferido por el Consejo Directivo del extinto INCODER*”.

(...) “*Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para asegurar la materialización de los Subsidios Integrales de Tierras (SIT)*”, en favor de los beneficiarios de las convocatorias adelantadas por el extinto INCODER bajo el marco de los artículos 26 de la Ley 1151 y 56 de la Ley 1152 de 2007, los Decretos 4984 de 2007; 4800 de 2008 y 2009, los Acuerdos 138 de 2008 y 209 de 2010, así como de cualquier otra que se hubiere efectuado durante las vigencias correspondiente a pos años 2008 a 2011.

Resolución No. 20231030014576 del 17 febrero 2023 Artículo 8– Asignar al Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas las siguientes funciones (..)1.3 *Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a Tierras por vía del ordenamiento del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA a las familias focalizadas y priorizadas en el marco del Acuerdo 310 de 2013, proferido por el Consejo Directivo del extinto INCODER*”. 1.4 *Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para asegurar la materialización del Subsidio Integral de Tierras (SIT), en favor de los beneficiarios de las convocatorias adelantadas por el liquidado INCODER, bajo el marco de los artículos 26 la Ley*



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

1151 y 56 de la Ley 1152 de 2007, los Decretos Nacionales 4984 de 2007, 4800 de 2008 y 2000 de 2009, los Acuerdos 138 de 2008 y 209 de 2010

Instructivo ACCTI-I-003 versión 1, 2, 3,4,5 y 6 “Instructivo para la Materialización del Apoyo a la Implementación del Proyecto Productivo Subsidios SIT, SIDRA y SIRA”

(...) versión 5 numeral 7.15 Seguimiento a la materialización de subsidios”, en donde, el propósito de esta actividad es verificar y validar el correcto avance en la ejecución del proyecto productivo desde la realización del diagnóstico hasta su cierre técnico y financiero, así como, verificar la debida explotación del predio según los lineamientos normativos a que refiere la Ley 160 de 1994 en su Artículo 25, y el Decreto Ley 902 del 2017. (...)

Resoluciones 1061 del 16 de agosto de 2017 y 352 del 05 de marzo de 2018, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (...) por la cual se asignan asuntos específicos para la atención de los servidores públicos, nivel asesor de las Unidades de Gestión Territorial – UGT.

Procedimiento ACCTI-P- 017 versión 1, 2, 3, 4, 5 y 6 “Materialización del subsidio – apoyo para cubrir los requerimientos financieros de la implementación del proyecto productivo”.

ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN:

Se evidenciaron debilidades en la materialización del subsidio en lo relacionado con la implementación del proyecto productivo en sus diferentes modalidades, contraviniendo lo establecido en el procedimiento ACCTI-P- 017 y el Instructivo ACCTI-I-003, en sus diferentes versiones; lo que puede generar posibles riesgos asociados de afectación económica a las familias beneficiarias.

Se efectuó la revisión documental a los 61 expedientes pertenecientes a los proyectos productivos de SIRA, SIDRA y Pacto agrario, la evaluación comprendió el análisis del expediente físico y digital por medio del aplicativo Sistema Integrado de Tierras módulos SIDRA y SIT, evidenciándose debilidades en la materialización del Subsidio Integral de Reforma Agraria en 36 proyectos productivos, relacionadas con la ejecución del componente de proyectos productivos y el seguimiento de los planes de inversión en las instancias del Equipo Técnico Operativo, Comité de Compras y Comité de Seguimiento.

En el Anexo 3. “Verificación proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto agrario”, se encuentra el detalle de los 61 proyectos productivos verificados por el equipo auditor, en donde, en la columna de las observaciones se detalla las debilidades e incumplimiento al procedimiento ACCTI-P-



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

017 y el Instructivo ACCTI-I-003, en sus diferentes versiones, es de aclarar que las tareas/actividades descritas en el anexo corresponde al procedimiento ACCTI-P-017 versión 6, sin embargo, en la revisión de cada proyecto se efectuó con la actividad de la versión que corresponde de acuerdo con la fecha de ejecución del proyecto productivo.

Las situaciones observadas se detallan a continuación:

- **Solicitud de desembolso del proyecto productivo y gestión administrativas en la apertura de las cuentas controladas.**

Los proyectos S-ARA-006 SIDRA 2014 y ST-ARA-037 SIRA 2017 no relacionan el documento de la solicitud de desembolso autenticada en el módulo SIDRA del aplicativo SIT.

En la apertura de la cuenta controlada ante las entidades bancarias del proyecto ST-GUA-027 SIDRA 2015, se observó que mensualmente se registran notas debito por cuota de manejo de tarjeta debito por valor de 11.000 mensual en la cuenta controlada, no obstante, dichas cuentas deben ser manejadas a través de talonario.

- **Tarea 2 - Estructurar participativamente el proyecto productivo y elaborar el plan de inversión y de pagos.**

Los subsidios S-NAR-132 SIDRA 2014, S-BOY-001 SIDRA 2014, P-NAR-128 PACTO AGRARIO, S-CAL-038 SIDRA 2015, y S-ARA-006 SIDRA 2014, presentaron incumplimiento en el diligenciamiento de las formas ACCTI-F-011 Plan Inversión y Pagos, INTI-F-008 Forma para Elaboración Acta de Reunión para el proyecto, INTI-F-008 Forma para Elaboración Acta de Reunión, INTI-F-009 Forma Listado de Asistencia, ACCTI-F-019 Estructuración Participativa de Proyectos Productivos.

Para los subsidios S-CUN-009 SIDRA 2014, S-71411770 SIRA 2016 PLC, S-BOL-111 SIDRA 2014, S-PUT-013 SIDRA 2014, S-71411563 2016 PLC, S-CUN-105 SIDRA 2014 y S-CAL-038 SIDRA 2015, no fue posible establecer el cumplimiento del tiempo fijado para la ejecución de la tarea, toda vez que, no se dispone de una traza de la fecha exacta en la que se inició la actividad una vez son desembolsados los recursos de apoyo a la implementación del proyecto productivo en la cuenta individual de manejo conjunto.

En los subsidios S-CUN-105 SIDRA 2014 y S-71411770 SIRA 2016 PLC, se evidenció debilidades en el monitoreo a realizar por el Comité de seguimiento a fin de garantizar el inicio de la implementación a cargo del Equipo Técnico y Operativo correspondiente, observándose demoras de inicio en promedio de cinco años.



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

➤ **Tarea 3 - Realizar la valoración integral a la estructuración participativa del proyecto productivo.**

Los subsidios S-ARA-006 SIDRA 2014 y S-BOY-001 SIDRA 2014, presentaron debilidades en el diligenciamiento de las formas: ACCTI-F-011 Plan Inversión, ACCTI-F-018 Valoración a la Estructuración del Proyecto Productivo, ACCTI-F-019 Estructuración Participativa de Proyectos Productivos.

Los subsidios S-CAL-038 SIDRA 2015, S-PUT-013 SIDRA 2014, S-BOL-011 SIDRA 2015, S-PUT-012 SIDRA 2014, S-NAR-109 PACTO AGRARIO, S-CAU-001 SIDRA 2014 y S-CUN-009 SIDRA 2014, presentaron debilidades en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el procedimiento ACCTI-P-017 en todas sus versiones (promedio 57 días).

➤ **Tarea 4 - Realizar el comité de compras.**

Los subsidios S-HUI-36304992 SIDRA 2014, S-SAN-110 SIRA 2018, P-NAR-128 Pacto Agrario, ST-BOL-002 SIRA 2016, S-SAN-014 SIDRA 2014, S-COR-002 SIDRA 2014, S-CES-113 SIDRA 2014, S-COR-003 SIDRA 2015, S-CAL-010 SIDRA 2014, S-CAU-019 SIDRA 2014, P-NAR-123 Pacto Agrario, S-NOR-181 SIDRA 2014 y ST-ARA-045, presentaron debilidades en los controles asociados al Comité de compras, en cuanto a los requerimientos mínimos de las cotizaciones y/o compras de material vegetal, en los documentos soporte (RUT). De igual manera, algunas cotizaciones de compra de bovinos y especies menores no presentaban el respectivo registro de vacunación y de movilización emitido por el ICA, ni la ficha técnica con las características de los animales respecto a la calidad y condiciones versus los requerimientos del proyecto para ser verificados al momento de la entrega. Así mismo, se observaron diferencias en características, cantidad y valor frente al plan de inversión y el valor total aprobado en el Comité de compras, evidenciándose que en algunos Comités solo se presentó 1 o 2 cotizaciones sin justificación de la aprobación en el formato “Evaluación de proveedores”. Igualmente, se observaron debilidades en el cumplimiento de los tiempos establecidos de conformidad con el procedimiento ACCTI-P-017 en cuanto a realizar la tarea del comité de compras.

Con corte al 23/06/2023, se observó que para el subsidio S-NOR-182 SIDRA 2014 el Comité de seguimiento no ha realizado el requerimiento al Equipo Técnico y Operativo para el inicio de la actividad en análisis.

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

➤ **Tarea 5 - Realizar comité de seguimiento al comité de compras.**

Con corte al 23 de junio del 2023, para los subsidios S-NOR-182 SIDRA 2014 no se evidenció que el Comité de seguimiento haya realizado el correspondiente seguimiento al Comité de compras - Resultado emitido (Correo de Aprobación/No Aprobación del comité de compras al profesional del equipo Técnico).

En los subsidios S-SAN-110 SIRA 2018, P-NAR-128 PACTO AGRARIO, ST-BOL-002 SIRA 2016, S-SAN-014-SIDRA 2014, S-1079174984 VIGENCIA 2016 PLC, S-COR-002 SIDRA 2014, S-CES-113 SIDRA 2014, S-COR-003 SIDRA 2015, S-CAL-010 SIDRA 2014, S-CAU-019 SIDRA 2014, PACTO AGRARIO P-NAR-123, SIDRA 2014 S-NOR-181 y ST-ARA-045, se observó que el Comité de seguimiento aprobó los Comités de compras, aun cuando las cotizaciones no cumplían los requisitos mínimos.

Los subsidios S-CAL-010 SIDRA 2014 y S-CUN-009 SIDRA 2014, presentaron debilidades en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el procedimiento ACCTI-P-017, en cuanto a realizar la actividad “comité de seguimiento al comité de compras.

➤ **Tarea 6 - Realizar las gestiones administrativas de pago a proveedores.**

Los subsidios S-NAR-132 SIDRA 2014, S-CAL-038 SIDRA 2015, S-PUT-013 SIDRA 2014, S-BOY-001 SIDRA 2014, S-HUI-034 SIDRA 2015, S-SAN-110 SIRA 2018, P-RIS-108 PACTO, ST-ARA-037 SIRA 2017, P-NAR-128 PACTO AGRARIO, S-CES-113 SIDRA 2014 y SIDRA 2014 S-NOR-18, presentaron debilidades en los soportes de pago a proveedores, toda vez que, se observó el retiro en efectivo en algunos proyectos, así como, la no elaboración del acta INTI-F-008 Forma Para Elaboración Acta de Reunión, con copia de la imagen legible del cheque, con los datos del proveedor, el concepto de pago, el valor, número de cheque, estas tareas no se realizaron, por tanto, se tiene como actividad no cumplida.

➤ **Tarea 7 - Acompañar la entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios.**

Para los subsidios S-ARA-006 SIDRA 2014, S-CAL-038 SIDRA 2015, S-BOY-001 SIDRA 2014, S-SAN-110 SIRA 2018 y S-NOR-181 SIDRA 2014, se observó debilidades e incumplimientos en los controles relacionados con el acompañamiento en la entrega y el diligenciamiento del recibo a satisfacción de bienes y servicios por parte del Equipo Técnico Operativo, así como, no se referencia el registro fotográfico de las compras adquiridas con los recursos entregados para la ejecución e implementación de estos proyectos, con el fin de garantizar que las entregas se efectuaron en los

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

términos pactados al momento de la compra y que cumplan con todo lo estipulado en la negociación, cotizaciones, comité y plan de compras aprobados por el comité de seguimiento.

El subsidio 2017 ST-ARA-045 SIRA, no relaciona registro fotográfico correspondiente a la compra del ganado, ni su legalización mediante la factura o cuenta de cobro del señor Marco Antonio Grass por compra de 10 semovientes (Cebú).

➤ **Tarea 8 - Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA.**

Para los subsidios S-HUI-034 SIDRA 2015, S-SAN-014-SIDRA 2014, S-CAL-038 SIDRA 2015, S-HUI-034 SIDRA 2015, P-RIS-108 Pacto agrario y P-NAR-128 Pacto agrario, no se evidenciaron los formatos establecidos para realizar el cierre técnico y financiero del proyecto; es importante mencionar que, el desembolso de los recursos de estos proyectos ya fueron entregados a satisfacción, así mismo, no se evidenció que el Comité de seguimiento haya realizado alguna gestión tendiente al requerimiento del cierre técnico financiero de este proyecto a la UGT.

Los subsidios S-BOL-111 SIDRA 2014, P-NAR-001 Pacto agrario, ST-CAL-001 SIRA 2017, 2014 S-NOR-181 SIDRA, P-NAR-123 Pacto agrario, presentaron debilidades relacionadas al cierre técnico y financiero en el formato y soportes establecidos, así como, en los tiempos requeridos, a saber, 10 días.

➤ **Tarea 9. Realizar comité de seguimiento para validación de insumos de cierre del proyecto**

Se observaron debilidades en el monitoreo al equipo Técnico Operativo en cuanto a la solicitud de los insumos de cierre establecidos en el instructivo, para los siguientes subsidios, S-ARA-016 SIDRA 2014, S-COR-003 SIDRA 2015, P-NAR-128 Pacto Agrario.

Los subsidios S-QUI-021 SIDRA 2015, S-BOL-111 SIDRA 2014, S-HUI-034 SIDRA 2015, S-BOL-011 SIDRA 2015, S-SAN-110 SIRA 2018, P-RIS-108 PACTO AGRARIO, ST-ARA-037 SIRA 2017, SIDRA 2015 S-CAL-028, presentaron debilidades en cuanto al seguimiento para la validación de insumos de cierre del subsidio por parte del Comité de Seguimiento, aun, cuando se observó que se tienen todos los insumos necesarios para el cierre.

➤ **Tarea 10. Realizar el seguimiento a la materialización del subsidio**

Los subsidios S-CES-113 SIDRA 2014, S-ARA-016 SIDRA 2014, S-CUN-009 SIDRA 2014, S-71411770 SIRA 2016 PLC, S-BOL-111 SIDRA 2014, S-NAR-132 SIDRA 2014, S-PUT-013 SIDRA

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

2014, S-BOL-011 SIDRA, S-SAN-110 SIRA 2018, P-RIS-108 Pacto agrario, ST-ARA-037 SIRA 2017, P-NAR-128 Pacto agrario, S-CUN-105 SIDRA 2014, 15, S-NOR-182 SIDRA 2014, S-CAU-019 - PROYECTO CERRADO, S-PUT-012, P-NAR-109, S-CAU-001, S-3660497, SIDRA 2014 S-NOR-181, P-GUA-002 Pacto agrario, SIRA 2017 ST-ARA-045, SIRA 2016 S-1006517327, SIDRA 2015 S-CAL-028, presentaron debilidades en el seguimiento a la materialización del subsidio, dado que, no se evidenció la visita de campo, que permitiera verificar y validar el correcto avance en la ejecución del proyecto productivo desde la realización del diagnóstico hasta su cierre técnico y financiero, así como, contrastar la debida explotación del predio según los lineamientos normativos y el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y de la condición resolutoria, incumpliendo con el instructivo.

Los subsidios S-ARA-006 SIDRA 2014 S-BOY-001 SIDRA 2014, presentaron incumplimiento en el diligenciamiento de las formas: ACCTI-F-011 Plan Inversión, ACCTI-F-018 Valoración a la Estructuración del Proyecto Productivo, ACCTI-F-019 Estructuración Participativa de Proyectos Productivos.

El detalle de lo enunciado se encuentra compilado en el **Anexo 3**. Verificación proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto agrario.

Observaciones Subdirección Acceso a Tierras Zonas Focalizadas

Para el equipo auditado no es posible identificar de manera precisa la debilidad establecida en las No Conformidades, en relación con los resultados presentados en el informe preliminar, toda vez que, el anexo 3, sugiere que la evaluación se realizó en función de la tarea - actividad y productos contemplados en el procedimiento e instructiva versión 6 vigente, cuando la evaluación debió mostrar los resultados especificando la versión aplicada al momento de la revisión.

Frente a la no conformidad el equipo SATZF, cotejo cada uno de los proyectos del informe preliminar frente al anexo 3 cuyo resultado se adjunta en cinco anexos por zona o departamento.

Análisis de la observación.

En el **Anexo 3**. “Verificación proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto agrario”, se encuentra el detalle de los 61 proyectos productivos verificados por el equipo auditor, en donde, en la columna de las observaciones se detalla las debilidades e incumplimiento al procedimiento ACCTI-P-017 y el Instructivo ACCTI-I-003, en sus diferentes versiones, es de aclarar que las tareas/actividades descritas en el anexo corresponde al procedimiento ACCTI-P-017 versión 6, sin



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

embargo, en la revisión de cada proyecto se efectuó con la actividad de la versión que corresponde de acuerdo con la fecha de ejecución del proyecto productivo.

En atención, a las observaciones efectuadas el 7 de julio 2023 por la Subdirección de Acceso a Tierras Zonas Focalizadas al informe preliminar, el equipo auditor analizó lo informado en el anexo enviado por la SATZF correspondiente a la no conformidad N°3 y como resultado, se efectuó el retiro de las observaciones de la siguiente forma:

Código Subsidio	Tarea
ST-GUA-027 SIDRA 2015	8
P-NAR-109 Pacto agrario	4, 5, 7
S-1079174984 SIRA 2016PLC	4
S-HUI-36304992 SIDRA 2014	5, 8
S-HUI-035 SIDRA 2014	5

Es preciso mencionar que los siguientes proyectos productivos, efectuaron corrección de algunas debilidades observadas por el equipo auditor, en fecha posterior a la reunión de cierre y envió del informe preliminar (fecha subsanación 7 de julio 2023, fecha informe preliminar 5 julio 2023), por lo tanto, es necesario efectuar acciones de mejora para prevenir los incumplimientos por no obtener la información oportunamente:

Código Subsidio	Corrección Tarea
S-HUI-36304992 SIDRA 2014	6, 7
S-HUI-034 SIDRA 2014	6
S-HUI-035 SIDRA 2014	6, 7

Las demás debilidades de los proyectos evaluados en esta No conformidad se mantienen. El detalle de lo enunciado se encuentra compilado en el **Anexo 4** Análisis de las observaciones de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas al informe preliminar.

Por otra parte, el equipo auditor evidenció en la evaluación efectuada, que 29 proyectos productivos de SIRA, SIDRA y PACTO AGRARIO, no se ha efectuado visita de seguimiento a la materialización del subsidio para verificar el correcto avance en la ejecución del proyecto productivo, así como, verificar la debida explotación del predio según los lineamientos normativos a que refiere la Ley 160 de 1994 en su Artículo 25, y el Decreto Ley 902 del 2017. Es de aclarar, que se observó en el Plan de Acción de la vigencia 2022 el informe del primer y segundo semestre en donde se evidenció la realización de visitas en el año a los proyectos productivos SIT; SIDRA; SIRA; PACTO AGRARIO efectuadas desde el Convenio (CORPROGRESO), UGTS y SATZF, sin embargo, se sugiere que

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

sigan aunando esfuerzos para fortalecer un mayor número de visitas de seguimiento a los proyectos productivos

Por lo consiguiente, el equipo auditor reitera las debilidades en la materialización de 36 proyectos productivo por no cumplimiento de los requisitos normativos. en la operación y seguimiento de los planes de inversión de los proyectos productivos en las instancias de Equipo Técnico y Operativo, Comité de Compras y Comité de Seguimiento, las cuales tienen injerencia respecto a: i) asesoramiento técnico del proyecto, ii) acompañamiento operativo y administrativo del proyecto, iii) gestión de pagos y desembolsos, iv) seguimiento y v) cierre administrativo y financiero, incumpliendo los requisitos establecidos en el instructivo ACCTI-I-003 y el procedimiento ACCTI-P 017 en sus diferentes versiones de conformidad con los requisitos normativos vigentes en el capítulo IV de la Ley 160 de 1994 y el artículo 101 de la Ley 1753 de 2015.

Por lo anterior, se sugiere fortalecer la ejecución de los procesos de seguimiento en las diferentes actividades de la materialización de los proyectos productivos, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 2363 de 2015 entre las funciones de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas establece (...) *Hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994.*

Finalmente, se corrobora la No conformidad N.3 con las debilidades observadas en el **Anexo 3**. Verificación proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto agrario.

No Conformidad No. 4. Incumplimiento de la materialización del subsidio en la implementación del proyecto productivo.

CRITERIOS:

Decreto 2363 de 2015, “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura”, Artículo 23 (...) “*Hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994.*”.

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

Ley 160 de 1994, “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.” Capítulo IV, Artículo 25.

Acuerdo 005 de 2016 ANT “Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 20 de la Ley 160 de 1994 modificado por el artículo 101 de la Ley 1753 del 2015”, Artículo 6 (...) *Condición resolutoria.* Artículo 3. Asignar al subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Numeral 2 (...) *las competencias, funciones y atribuciones necesarias para asegurar la materialización de los subsidios Integrales de Tierra (SIT) en favor de los beneficiarios de las convocatorias adelantadas por el extinto INCODER bajo el marco de los artículos 26 la Ley 1151 y 56 de la Ley 1152 de 2007, los Decretos 4984 de 2007; 4800 de 2008 y 2000 de 2009, los acuerdos 138 de 2008 y 209 de 2010, así como de cualquier otra que se hubiere efectuado durante las vigencias correspondientes a los años 2008 a 2011.*

Resolución No. 292 del 13 marzo de 2017 (derogado el 17 febrero 2023 por la resolución N, 20231030014576) proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras, Artículo 3 – Asignar al Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. (...) “*Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para adelantar y decidir los procedimientos administrativos de acceso a Tierras por vía del ordenamiento del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA- a las familias focalizadas y priorizadas en el marco del Acuerdo 310 de 2013, proferido por el Consejo Directivo del extinto INCODER.*”

(...) “*Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para asegurar la materialización de los Subsidios Integrales de Tierras (SIT), en favor de los beneficiarios de las convocatorias adelantadas por el extinto INCODER bajo el marco de los artículos 26 de la Ley 1151 y 56 de la Ley 1152 de 2007, los Decretos 4984 de 2007; 4800 de 2008 y 2009, los Acuerdos 138 de 2008 y 209 de 2010, así como de cualquier otra que se hubiere efectuado durante las vigencias correspondiente a pos años 2008 a 2011.*

Resolución No. 20231030014576 del 17 febrero 2023 Artículo 8– Asignar al Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas las siguientes funciones (..)**1.3** *Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a Tierras por vía del ordenamiento del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA a las familias focalizadas y priorizadas en el marco del Acuerdo 310 de 2013, proferido por el Consejo Directivo del extinto INCODER.* **1.4** *Las competencias, funciones y atribuciones necesarias para asegurar la materialización del Subsidio Integral de Tierras (SIT), en favor de los beneficiarios de las convocatorias adelantadas por el liquidado INCODER, bajo el marco de los artículos 26 la Ley*

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

1151 y 56 de la Ley 1152 de 2007, los Decretos Nacionales 4984 de 2007, 4800 de 2008 y 2000 de 2009, los Acuerdos 138 de 2008 y 209 de 2010

Instructivo ACCTI-I-003 versión 1, 2, 3,4,5 y 6 “Instructivo para la Materialización del Apoyo a la Implementación del Proyecto Productivo Subsidios SIT, SIDRA y SIRA.

(...) versión 5 numeral 7.15 Seguimiento a la materialización de subsidios”, en donde, el propósito de esta actividad es verificar y validar el correcto avance en la ejecución del proyecto productivo desde la realización del diagnóstico hasta su cierre técnico y financiero, así como, verificar la debida explotación del predio según los lineamientos normativos a que refiere la Ley 160 de 1994 en su Artículo 25, y el Decreto Ley 902 del 2017.(...)

Resoluciones 1061 del 16 de agosto de 2017 y 352 del 05 de marzo de 2018, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (...) por la cual se asignan asuntos específicos para la atención de los servidores públicos, nivel asesor de las Unidades de Gestión Territorial – UGT.

Procedimiento ACCTI-P- 017 versión 1, 2, 3, 4, 5 y 6 “Materialización del subsidio – apoyo para cubrir los requerimientos financieros de la implementación del proyecto productivo”.

ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN:

Se evidenció el incumplimiento de la materialización del subsidio en lo relacionado con la implementación del proyecto productivo en sus diferentes modalidades, contraviniendo lo establecido en el procedimiento ACCTI-P- 017 y el Instructivo ACCTI-I-003, en sus diferentes versiones; lo que puede generar posibles riesgos asociados al detrimento de los recursos del Estado y las sanciones fiscales por parte de los entes de control.

Frente a lo enunciado, se observó el incumplimiento en el diligenciamiento de las formas establecidas para soportar la materialización del proyecto productivo, siendo este requisito para realizar el cierre técnico y financiero. A continuación, se describe lo evidenciado en cada una de las tareas incumplidas, en los siguientes proyectos:

1. SUBSIDIO S-ARA-016 SIDRA 2014

Se observó acta INTI-F-008 del 10/11/2021 perteneciente al Comité de Compras, para la ejecución de los recursos económicos asignados para el proyecto productivo de cacao-plátano-maderables, en



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

la cual se aprobó compras por valor de \$30.082.534 para adquirir insumos con tres proveedores con fecha del 22/11/2021.

Se evidenció registro ACCTI-F-014 Forma acta de entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios de fecha 24/11/2021, sin registro fotográfico de la entrega a satisfacción de los productos adquiridos al proveedor AGROSIEMBRA SERVICIOS AGRONOMICOS SAS - NIT: 901411276-8: el cual fue pagado con Cheque N° 0617339 por valor \$ 17.246.534 el 24 de noviembre del 2021.

No se observó la factura de venta del proveedor AGROSIEMBRA SERVICIOS AGRONOMICOS SAS - NIT: 901411276-8: por valor \$ 17.246.534, para justificar esta compra, su legalización se realizó con la cotización CTAG 158 de fecha 25/11/2021. Igualmente, el proveedor no entregó factura de venta como persona jurídica, observándose en el RUT del proveedor la responsabilidad N. 52 - Facturador electrónico y la responsabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA, así mismo, este proveedor cobró IVA del 19% por valor de 1.795.428 y IVA del 5% por valor de 32.905 total de IVA descontado al proyecto \$1.828.333. Cabe señalar que, la factura es la prueba de que se adquirió un producto o servicio, por tanto, el vendedor o prestador de servicios tiene la obligación de expedirla, si el vendedor se niega a dar emitirla, el cliente puede tomar acciones tales como no recibir lo comprado y exigir la devolución del dinero u optar por denunciarle a la DIAN, puesto que está incurriendo en un hecho irregular; lo enunciado aplica siempre y cuando el vendedor esté obligado a expedir la factura, como lo es el proveedor AGROSIEMBRA SERVICIOS AGRONOMICOS SAS persona jurídica, quien recibió el dinero el 24/11/2021 y legalizó la venta con una cotización por valor \$17.246.534, adicionalmente cobró IVA generado en la compra de los insumos por \$1.828.333.

Por otra parte, se evidenció que el Comité de seguimiento el 10/02/2022 realizó el cierre técnico y financiero del proyecto sin verificar la totalidad de los requisitos para tal fin, como son la legalización de las compras realizadas mediante factura de venta o cuenta de cobro según aplique al proveedor; adicional a esto, no se evidenció registro fotográfico de las compras de los productos agrícolas, herramientas y equipos e insumos varios, adquiridos con los recursos entregados por valor \$17.246.53 para la ejecución e implementación de este proyecto, esto con el fin de garantizar que las entregas se efectuaron en los términos pactados al momento de la compra y que cumplan con lo estipulado en la negociación, cotizaciones, comité y plan de compras aprobados por el Comité de seguimiento.

Finalmente, no se evidenció visita de campo con el fin de efectuar seguimiento al cumplimiento de los beneficiarios (2 familias) y verificar la condición resolutoria.

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

2. SUBSIDIO CODIGO S-COR-003 SIDRA 2015

Se observó acta INTI-F-008 del 27/06/2018 perteneciente al Comité de compras para la ejecución de los recursos económicos asignados para el PROYECTO S-COR-003 SIDRA 2015 comprendido por 12 familias, cuyo proyecto es una granja sostenible, compra de ganado, gallinas ponedoras, cerdo y siembra de ají, por un valor total de \$134.757.363, evidenciándose lo siguiente:

- Incumplimiento en los soportes de las cotizaciones, el registro de vacunación del ICA, la ficha técnica con las características de los animales respecto a la calidad y condiciones versus los requerimientos del proyecto para ser verificados al momento de la entrega. Lo anterior, fue aprobado por el Comité de seguimiento el 16/07/2018 sin el lleno de requisitos.
- El acta de gestión administrativa del pago de cheques a los proveedores seleccionados en el Comité de compras del 16/08/2018 no registraba sin aportar relacionaba el registro fotográfico de los cheques.
- Ausencia del recibo a satisfacción de bienes y servicios (forma ACCTI-F-014) para la compra de las 24 vacas paridas con crías de 3 a 4 meses, perteneciente al proveedor Robinsón Mora Macea por valor de \$48.000.000, del cual se carece de registro fotográfico de la entrega y no existe factura de venta o cuenta de cobro del proveedor.
- Se observaron los recibos a satisfacción de bienes y servicios, sin el correspondiente registro fotográfico para las compras realizadas con los siguientes proveedores, a saber: Agro Parcelas S.A.S (432 pollas de levante por valor de \$16.631.468 y compra de herramientas por \$19.005.900, compra de semillas y abonos de ají por \$1.397.500), Materiales la economía por valor de \$6.713.400 (materiales para la construcción de porquerizas), Alfonso David Somayor por valor de \$7.800.000 (60 cerdos de 45 días de nacidos) y Nutricampo Ltda. por valor de \$15.890.000 (alimentos de cerdos).
- Se observaron los recibos a satisfacción de bienes y servicios, sin la factura de venta y/o cuenta de cobro y su respectivo registro fotográfico, para la construcción de porquerizas y de corrales para gallinas, cercas y sostenimiento de praderas para el manejo del ganado por valor de \$14.390.000 del proveedor José Tomas Bueno Villamizar.
- Con corte al 23/06/2023, no se observó que el Comité de seguimiento haya realizado alguna gestión tendiente al requerimiento del cierre técnico financiero de este proyecto a la UGT.



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

Es preciso indicar que, se observó comunicación por parte del beneficiario José Bueno Villamizar con numero de radicado 20197400389662 del 25/04/2019, en el que informó la venta de dos vacas por situación de violencia e inseguridad, así mismo, se observó respuesta por parte de la SATZF mediante oficio radicado N. 20194100427291 del 05/06/2019, informando que la ANT verificará en terreno el cumplimiento de las 12 familias beneficiarias del subsidio, especialmente con la ejecución de los recursos destinados para apoyar financieramente la implementación del proyecto productivo. Sin embargo, en la visita de seguimiento adelantada por el Equipo técnico operativo el 21/04/2022, no se dejó ninguna observación o sugerencia en cuanto la ejecución del proyecto productivo, de igual manera, en el formato de visita, no se evidenció registro fotográfico de los bienes, insumos y ganado adquiridos con los recursos del proyecto, a saber, \$134.742.872, aun, cuando existe una comunicación de la venta del ganado.

3. SUBSIDIO CÓDIGO P-NAR-028 PACTO AGRARIO

Se observó acta del 26/03/2019 perteneciente al Comité de compras, por valor de \$22.552.250 para 4 proyectos de subsidios del departamento de Nariño, evidenciándose lo siguiente:

- En la forma del acta de Comité de compras F-008 Forma para Elaborar Acta Reunión, no se relacionó el tipo de insumo, bien y/ o servicio a adquirir, cantidad, el valor para cada ítem y el proveedor aprobado, no quedaron registradas las actividades a desarrollar de acuerdo con el instructivo y el procedimiento. Así como, no se evidenció el INTI -F-009 Forma Listado Asistencia firmado por los beneficiarios y demás asistentes a dicho Comité.
- Se evidenció el formato ACCTI-F-012 Evaluación y selección de proveedores con fecha 26/03/2019 por valor de \$21.440.000, sin embargo, este valor es menor al citado en el acta del Comité de compras, a saber, \$22.552.250.
- El Comité de compras está firmado por el Líder la UGT Suroccidente y el Grupo Técnico Operativo, mas no se evidenció que éste pago fuera aprobado por parte del Comité de seguimiento regional.
- No se evidenció que el Comité Técnico Operativo haya presentado ante el Comité de seguimiento el Comité de compras, con el fin de revisar y autorizar los pagos conforme a los planes de inversión o acta de compras del 26 de marzo de 2019.
- En el formato de recibo a satisfacción por valor de \$14.240.000 aportado por el Equipo Técnico Operativo y firmado por los beneficiarios del subsidio, se evidenció la legalización de



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

la factura por el proveedor BPAGRO, no obstante, dicho proveedor no fue el seleccionado por el Comité de compras.

- Se evidenció mediante extractos bancarios de la cuenta controlada número 448010244121, que con fecha 09/04/2019, sin la aprobación del Comité de seguimiento, se realizó un giro mediante un único cheque de gerencia por valor de \$22.551.290, aun cuando, de acuerdo con la evaluación de proveedores y el plan de compras, se seleccionaron dos (2) proveedores, es decir, se debió generar dos cheques de gerencia a cargo de, Casa Agrícola por un valor total de \$14.240.000 y Depósito Norte Ordóñez por un valor de \$7.200.000, para la totalidad de \$21.440.000. Respecto a la diferencia por valor \$1.112.250, en el acta del Comité de compras se indicó que estos recursos se destinarían para la compra de insumos, aunque, para este saldo no se realizó plan de compras, ni en la evaluación de proveedores.
- La factura de venta 0486 con fecha 02/04/2019 por valor de \$1.040.000 del proveedor Depósito Norte Ordóñez responsable de IVA, fue validada a través de la página de la DIAN, evidenciándose que “No se encontró autorización vigente para la factura 486”. Es preciso se incorporen controles en la verificación de la resolución de facturación y del Número de las facturas en la página de la DIAN antes de dar aceptación y aprobación para el cierre Técnico Financiero, sin registro fotográfico.
- No se evidenció el cierre financiero del subsidio, dado que, a partir de la actividad 5 del procedimiento se presenta el incumplimiento en el diligenciamiento de formas de soporte que son necesarias para evidenciar la correcta ejecución del flujo de actividades de materialización del proyecto productivo, las cuales son un requisito para lograr su cierre técnico y financiero, adicionalmente la cuenta aún cuenta con un saldo de \$624 pesos.
- No se observó la realización de visitas al inicio y durante el desarrollo del proyecto, dado a la complejidad de la ejecución de los recursos; estas visitas deberían registrar las respectivas observaciones, acta de reunión y listado de asistencia.

4. SUBSIDIO S-NAR-150 SIDRA 2014

Se observó acta de Comité de compras (INTI -F-008- INTI-F-009) celebrada el 25/07/2019, con el fin de realizar Comités de compras para 8 proyectos de subsidios del departamento de Nariño, evidenciándose lo siguiente:

- El Comité de compras aprobó el valor de \$96.433.500, este pago fue aprobado dentro de esta acta por parte del Comité de seguimiento regional, no se relacionó el tipo de insumo, bien y/ o



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

servicio a adquirir, cantidad, el valor para cada ítem y el proveedor aprobado, no quedaron registradas las actividades a desarrollar de acuerdo con el instructivo y el procedimiento.

- Las cotizaciones no cumplían los requerimientos de conformidad con lo dispuesto en el instructivo ACCTI-I-003; la cotización del Proveedor DISCON, de acuerdo con el RUT presentado dentro de sus obligaciones tributarias tiene el impuesto sobre las ventas - IVA, evidenciándose que en la cotización por valor de \$16.040.000 no se registró dicho impuesto para el concentrado de gallinas ponedoras, comederos y bebederos de gallinas (IVA del 5%), aun sin cumplir el requisito en mención, fue seleccionado y aprobado por el Comité por valor de \$12.390.000 con cheque de gerencia para pago el día 2/09/2019, para la compra de 200 gallinas ponedoras de 17 semanas. Adicionalmente, no se aportó el registro de vacunación del ICA para las especies menores, ni la ficha técnica, incumpliendo los requisitos establecidos en el instructivo.
- Las 3 cotizaciones para la construcción de un galpón de gallinas ponedoras área total de 60 metros y para la construcción del beneficiadero, se presentan en los mismos formatos, cambiando únicamente el valor de los productos y el nombre del proveedor, para la construcción de las obras se seleccionó al proveedor JORGE LUIS GUERRERO por valor de \$14.842.500 y \$7.951.000 respectivamente.
- Aun sin cumplir los requisitos de la actividad 4 "*Realizar el comité de compras*" el Comité de seguimiento regional dio viabilidad y aprobó el pago de los recursos.
- Se realizó pago a proveedores sin acta de soporte y sin registro fotográfico de la entrega de los insumos agrícolas para las 10.000 plantas de café procedente de vivero certificado por el ICA, de las 500 plantas de aguacate injerto proveniente de vivero certificado por el ICA libre de plagas o enfermedades y de las 600 plantas granadilla planta procedente de vivero certificado libre de plagas o enfermedades y de los insumos agrícolas y de las herramientas adquiridas y descritas y aprobadas en el plan de compras.
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios insumos agrícolas sin registro fotográfico de la entrega del proveedor BPAGRO por valor \$61,250,500, plántulas vegetales, con factura del 15/08/2019.
- No se observó el recibo a satisfacción de bienes y servicios de los recursos para construcción de galpón por valor de \$14,842,500 y del beneficiadero de café por valor de \$7,951,300, de igual manera, no se relacionó el registro fotográfico de la construcción de las obras, así como, no existe las correspondientes facturas de su legalización. No obstante, los extractos



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

bancarios del banco Av. Villas referencian el cobro del primer cheque el 29/07/2019 por valor de \$11.396.750 y el segundo cheque, por valor de \$11.396.750 del 03/08/2019.

- Se evidenció obras pagadas y no construidas por valor total de \$22.793.500.
- Se evidenció que aun sin tener los galpones para 150 gallinas ponedoras aprobadas en el plan de compras, se entregaron 400 pollas sin tener un sitio para albergar y criar las gallinas, así mismo, no se ejecutó el proyecto según lo estipulado en la formulación, hasta la obtención del producto final - huevos.
- Se observó que los documentos de recibo a satisfacción del proveedor DISCON por valor de \$12.390.000, destinados para la compra de las gallinas ponedoras y de los insumos varios, no cumplen los requerimientos del procedimiento, a saber: Sin registro fotográfico de la entrega, Incumplimiento en la edad de las aves aprobadas en el plan de compras a saber 150 gallinas ponedoras de 17 semanas, se observa que la factura de venta se encuentra por 400 pollas de 16 semanas versus las entregadas, Incumplimiento en la entrega aprobada en el plan de compras en cuanto a 150 bultos de concentrado para gallinas ponedoras, se observa que la factura de venta se entregan 88 bultos de concentrado, Incumplimiento en la entrega aprobada en el plan de compras en cuanto a 10 comederos para gallinas ponedoras, se observa que la factura de venta se entrega 14, Incumplimiento en la entrega aprobada en el plan de compras en cuanto a 10 bebederos para gallinas ponedoras, se observa que la factura de venta se entrega 9, Incongruencia en las fechas de pago y recibido, dado que el proveedor DISCON responsable del impuesto a las ventas - IVA cobro el cheque de gerencia el día 2 de enero del 2020 y la emisión de las facturas de venta son del 20 de octubre del 2020, 10 meses después de haber cobrado los \$12.390.000, Se observan facturas de venta Números CO – 72702 del 16 de julio de 2020 y CO-73440 20 de octubre del 2020 correspondientes al proveedor DISCON responsable del impuesto a las ventas – IVA, discriminado el IVA del 5% al concentrado, comederos y bebederos, en el plan de compras y en las cotizaciones no se tuvo en cuenta el IVA de estos productos.
- Con corte al 14/06/2023, no se observó la realización del cierre financiero del subsidio, dado que, a partir de la tarea número cuatro (4) del procedimiento se presenta el incumplimiento en el diligenciamiento de formas de soporte que son necesarias para evidenciar la correcta ejecución del flujo de actividades materialización del proyecto productivo, las cuales son un requisito para lograr su cierre técnico y financiero. Sin embargo, es preciso indicar que, se observaron requerimientos reiterativos de fechas 29 de agosto del 2022, por parte del comité de seguimiento de la SATZF Solicitud subsanación acta de recibo a satisfacción pendiente, factura y demás soportes, oficio con N. de radicado 20227501143791 solicitando devolución



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

dineros del proyecto que no se invirtieron correctamente a los beneficiarios del proyecto de fecha 2 de septiembre de 2022, seguimientos realizados por esta dependencia para la normalización de los expedientes del proyecto citado la UGT, solicitando realizar las gestiones necesarias que conlleven a la normalización de los expedientes de los proyectos a cargo.

Cabe señalar que, en desarrollo del trabajo de auditoría se evidenció gestiones por parte del proceso en cuanto a la subsanación de los incumplimientos observados y el reintegro de lo dineros no ejecutados en el subsidio.

5. SUBSIDIO P-MAG-002 PACTO AGRARIO

Para el proyecto productivo, que beneficia a 35 familias, se observó siguiente:

- No se evidenció los formatos para la formulación participativa del proyecto productivo ni los formatos de Valoración del Proyecto Productivo (ACCTI-F-019 Estructuración Participativa de Proyectos Productivos, ACCTI-F-018 Valoración a la Estructuración del Proyecto Productivo, ACCTI-F-011 Plan Inversión y Pagos).
- Se observó la realización de dos Comités de compras, sin embargo, en el Comité de compras del 16/10/2018 por valor de \$218.794.000, carece de la realización del Comité de seguimiento.
- No se evidenció la gestión administrativa (cheques de gerencia) para el pago al proveedor Indira Margaret Acuña Muñoz, de acuerdo con lo aprobado en el Comité de compras del 3/12/2020 por valor de \$323.578.000.
- Se observó que el señor José Dolores España Palmera, le efectuaron embargo por valor de \$5.479.557 en septiembre 2018 y \$536.861 en febrero 2019 y las gestiones administrativas observadas correspondieron a comunicación N 20227700143411del 21/02/2022 y N. 20227701159991 del 7/09/2022, solicitando información sobre reembolso de recursos que fueron embargados a la cuenta del proyecto P-MAG-002 y registro de llamadas telefónicas del 23 enero 2023, del 31/10/2022, 12/10/2022. Se sugiere fortalecer las acciones administrativas que se están realizando para obtener los recursos que fueron embargados por deudas obtenidas por uno de los beneficiarios, con el propósito de efectuar cierre del proyecto productivo, así mismo, es necesario efectuar visita de campo, para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios (35 familias). Cabe señalar que, aún está pendiente la implementación del proyecto productivo para el beneficio de su familia, con el que tendrán la posibilidad de recibir ingresos mensuales que contribuirán al mejoramiento de sus condiciones de vida, lo cual no ha sido posible debido a que



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

fueron aplicados unos embargos por deudas a su nombre en la cuenta conjunta”. Es un proyecto clasificado como caso de manejo especial de acuerdo con el ACCTI-I-003 versión 5, y por lo tanto el Comité de Seguimiento es quien orienta la ruta de intervención, de acuerdo con las funciones del comité, (...) *Revisar y analizar los casos prioritarios, de alta complejidad denominados como casos de manejo especial que sean presentados por el Equipo Técnico Operativo y orientar la ruta de intervención*, el equipo auditor no evidenció esta actividad en el sistema SIT.

El detalle de lo enunciado se encuentra compilado en el **Anexo 3**. Verificación proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto agrario.

Observaciones Subdirección Acceso a Tierras Zonas Focalizadas

Con relación a esta no conformidad el equipo auditado valida que se incumplió con las tareas, actividades y productos del procedimiento e instructivo, sin embargo, dentro del proceso que viene adelantando la SATZF se realiza el reporte de los casos con limitaciones documentales una vez son identificados dentro de la actividad de depuración y revisión de los expedientes. Es así que, a manera de ejemplo entre otros, fueron reportados a la oficina OIGT y OCI los casos correspondientes a los proyectos P-NAR-028 y S- NAR-150.

Análisis de la observación.

De acuerdo con la información recibida mediante correo electrónico el día 7 de julio 2023, por parte de la SATZF, se efectuó análisis de las observaciones y como resultado de este se observó:

➤ SUBSIDIO S-NAR-150 SIDRA 2014:

Respecto a los resultados observados, se evidenció el incumplimiento del procedimiento ACCTI-P-017 en todas las versiones y el instructivo ACCTI-I-003 en las versiones verificadas y aplicadas de acuerdo a las fechas de ejecución de las tareas, toda vez, que no se observó el debido diligenciamiento de las formas requeridas para soportar la materialización del proyecto productivo S-NAR-150 SIDRA 2014, las cuales son un requisito para lograr su cierre técnico y financiero, se observaron debilidades en la verificación de los requisitos y formatos necesarios para dar viabilidad y continuación en las actividades de ejecución del proyecto productivo, así mismo, debilidades en el seguimiento, monitoreo y control.

En cuanto a “Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA” del procedimiento ACCTI-P-017 versión 4 y 5. Se observa que a la fecha de la auditoria, no se ha logrado realizar el cierre financiero, dado que a partir de la tarea número cuatro (4) del citado procedimiento se presenta el incumplimiento en



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

el diligenciamiento de formas de soporte que son necesarias para evidenciar la correcta ejecución del flujo de actividades materialización del proyecto productivo, las cuales son un requisito para lograr su cierre técnico y financiero.

Por otro lado, es importante mencionar, que se observan requerimientos reiterativos de fechas 29 de agosto del 2022, por parte del comité de seguimiento de la SATZF, solicitud subsanación acta de recibo a satisfacción pendiente, factura y demás soportes, oficio con N. de radicado 20227501143791 solicitando devolución dineros del proyecto que no se invirtieron correctamente a los beneficiarios del proyecto de fecha 2 de septiembre de 2022, seguimientos realizados por esta dependencia para la normalización de los expedientes del proyecto citado la UGT, solicitando realizar las gestiones necesarias que conlleven a la normalización de los expedientes de los proyectos a cargo. Así mismo, se observó, que la SATZF dirigió memorando a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras con N de radicado 20234100026503 de fecha 7 de febrero de 2023, con el asunto, Informe de posible incumplimiento del ACCTI-P-017 procedimiento y sus formas de soporte por parte de UGT Suroccidente subsidio S-NAR-150 SIDRA 2014 y respuesta por parte de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras mediante memorando N. 20231040103553 del 11 de mayo del 2023. Requerimiento por parte de la SATZF de fecha 15 y 18 de mayo de 2023, solicitando la subsanación a la UGT de las facturas correspondientes del PROVEEDOR DISCON y del acta de entrega y de bienes y servicios de recibo a satisfacción en cuanto a las incongruencias observadas en la edad de las aves aprobadas en el plan de compras, la cantidad de gallinas ponedoras, el concentrado para estas, la cantidad de bebedores y comederos registrados en la factura y el registro fotográfico de la entrega.

No obstante, de acuerdo con la verificación, análisis y las situaciones observadas por el equipo auditor se evidencian debilidades en la ejecución de los controles efectuados para la Materialización del Subsidio Integral de Reforma Agraria, en las diferentes etapas (comité de compras, comité de seguimiento, entrega a satisfacción de bienes y servicios, cierre técnico y financiero del proyecto y seguimiento al subsidio), así como la materialización del riesgo de gestión, *“Materializar un subsidio que no cumpla con los requisitos establecidos”*. En el código de subsidio **S-NAR-150 SIDRA 2014**

➤ **SUBSIDIO CÓDIGO P-NAR-028 PACTO AGRARIO:**

Respecto a los resultados observados, se evidenció el incumplimiento del procedimiento ACCTI-P-017 en todas las versiones y el instructivo ACCTI-I-003 en las versiones verificadas y aplicadas de acuerdo a las fechas de ejecución de las tareas, toda vez, que no se observó el debido diligenciamiento de las formas requeridas para soportar la materialización del proyecto productivo P-NAR-028 PACTO AGRARIO, las cuales son un requisito para lograr su cierre



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

técnico y financiero, se observaron debilidades en la verificación de los requisitos y formatos necesarios para dar viabilidad y continuación en las actividades de ejecución del proyecto productivo, así mismo, debilidades en el seguimiento, monitoreo y control.

En cuanto a “Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA” del procedimiento ACCTI-P-017 versión 4 y 5. Se observa que a la fecha de la auditoria, no se ha logrado realizar el cierre financiero, dado que a partir de la tarea número cuatro (4) del citado procedimiento se presenta el incumplimiento en el diligenciamiento de formas de soporte que son necesarias para evidenciar la correcta ejecución del flujo de actividades materialización del proyecto productivo, las cuales son un requisito para lograr su cierre técnico y financiero.

Por otro lado, es importante mencionar, que se observan requerimientos de fecha 04 de noviembre del 2022 por medio de correo electrónico, por parte del comité de seguimiento de la SATZF, solicitando aclaración y subsanación soportes comité de compras y de recibo a satisfacción. Así mismo, solicitud a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras oficio con N. de radicado 20234100180923 solicitando concepto a dependencia encargada de velar caso de incumplimiento en la ejecución del proyecto productivo P-NAR-028 PACTO AGRARIO.

No obstante, de acuerdo con la verificación, análisis y las situaciones observadas por el equipo auditor se evidencian debilidades en la ejecución de los controles efectuados para la Materialización del Subsidio Integral de Reforma Agraria, en las diferentes etapas (comité de compras, comité de seguimiento, entrega a satisfacción de bienes y servicios, cierre técnico y financiero del proyecto y seguimiento al subsidio), así como la materialización del riesgo de gestión, “Materializar un subsidio que no cumpla con los requisitos establecidos”. En el código de subsidio **P-NAR-028 PACTO AGRARIO**

➤ **SUBSIDIO CODIGO S-COR-003 SIDRA 2015:**

A la fecha de verificación de la auditoria a saber 23 de junio del 2023, no se evidencia que el comité de seguimiento haya realizado alguna gestión tendiente al requerimiento del cierre técnico financiero de este proyecto a la UGT, incumpliendo su objetivo de (...) “*velar por el cumplimiento de cada una de las etapas del apoyo a la implementación del proyecto productivo, en términos de transparencia y legalidad*” funciones del Comité de Seguimiento (..) *Revisar, analizar y aprobar los insumos entregados por el Equipo Técnico Operativo para hacer el cierre técnico y financiero del proyecto productivo. (...) Articular orientar y apoyar las actividades con las UGT para dar cumplimiento a la ejecución de los recursos asignados para la implementación de los proyectos productivos.* De conformidad con el instructivo ACCTI-I-003 en todas sus versiones.



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

➤ **SUBSIDIO P-MAG-002 PACTO AGRARIO:**

En el procedimiento ACCTI-P- 017 versión 5, establece (...) *Los desembolsos se realizarán conforme a lo establecido en el Plan de Compras y se cancelarán a través de cheques de gerencia a nombre de los proveedores dentro de la misma sucursal bancaria*, el equipo auditor no evidenció copia de los cheques de gerencia correspondiente al proveedor Indira Margaret Acuña Muñoz, de acuerdo con lo aprobado en el Comité de compras del 3/12/2020 por valor de \$323.578.000, en el formato ACCTI-F-014- Entrega y recibido a satisfacción, solo se evidencia una foto de dos personas recibiendo un documento, sin embargo, no es legible en la foto el cheque para verificar la información del mismo.

En cuanto al cierre técnico y financiero, se observó las gestiones administrativas realizadas para el embargo de uno de los beneficiarios del proyecto, sin embargo, es necesario fortalecer las acciones administrativas para obtener los recursos que fueron embargados y de esta forma efectuar la implementación del proyecto productivo para el beneficio y su familia, con el que tendrán la posibilidad de recibir ingresos mensuales que contribuirán al mejoramiento de sus condiciones de vida, y con el propósito de efectuar cierre del proyecto productivo. En el instructivo ACCTI-I-003 versión 5, entre las funciones del Comité de Seguimiento se encuentra (...) *Revisar y analizar los casos prioritarios, de alta complejidad denominados como casos de manejo especial que sean presentados por el Equipo Técnico Operativo y orientar la ruta de intervención*, el equipo auditor no evidenció esta actividad.

En concordancia con lo anterior y de acuerdo con las situaciones observadas por el equipo auditor en la materialización del apoyo a la implementación del proyecto productivo subsidio SIDRA, SIRA y PACTO AGRARIO, se evidenció debilidades en la ejecución de los controles efectuados para la Materialización del Subsidio Integral de Reforma Agraria, en las diferentes etapas (comité de compras, comité de seguimiento, entrega a satisfacción de bienes y servicios, cierre técnico y financiero del proyecto y seguimiento al subsidio), así como la materialización del riesgo de gestión, “Materializar un subsidio que no cumpla con los requisitos establecidos”

En consecuencia, de lo observado, se corrobora la No Conformidad N. 4 de acuerdo con los incumplimientos evidenciados por el equipo Auditor al procedimiento ACCTI-P- 017 y el Instructivo ACCTI-I-003, en sus diferentes versiones.

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

6. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

El equipo auditor verificó las acciones de mejora asociadas al alcance de la auditoría, observando que:

(X) no hay acciones de mejora a la espera de determinar su efectividad.

() se evaluó la efectividad de las siguientes acciones de mejora:

Actividad Origen			
No. Hallazgo		Código Acción (es)	
Causa Raíz			
Acción de mejora			
Estado Efectividad	Efectiva () Inefectiva ()		
Auditor Verificador			
ANALISIS DE EFECTIVIDAD			

7. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se observó la matriz de riesgos de gestión operativos y de los riesgos anticorrupción de la vigencia 2022 de la Agencia, estableciendo que los riesgos asociados al proceso Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios, en la actividad Asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria son los siguientes:

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

Tipo de Riesgo	No.	Riesgo	Acción de Control	Acción Preventiva
Riesgo de gestión institucional	R.30	Materializar un subsidio que no cumpla con los requisitos establecidos	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas valida la implementación del uno por ciento (1%) de los proyectos productivos trimestralmente a través del acta de verificación y sus anexos donde se revisa la viabilidad técnica, ambiental y financiera de los proyectos formulados participativamente con los beneficiarios de acuerdo con las condiciones del predio con lo descrito en el procedimiento ACCTI-P-017 MATERIALIZACIÓN DEL SUBSIDIO – PROYECTOS PRODUCTIVOS	No registra acción preventiva
Riesgo de Corrupción	ACCTI-COR-2	Manipulación de la información durante las actividades de verificación de requisitos mínimos del predio del tipo jurídico, técnico o ambiental bajo el cual se materialice un subsidio, para el beneficio propio o de un tercero.	ACCTI-COR-C.2.2 Verificar el cumplimiento de requisitos técnicos y financieros en la implementación del proyecto productivo para la materialización del subsidio, mediante la revisión de un expediente en cada trimestre del año.	ACCTI-COR-P.2.2 Capacitar a los profesionales de SATZF en los procedimientos ACCTI-P-016 Materialización del Subsidio - Adquisición del Predio- Accti-P-017 Materialización Del Subsidio - Apoyo Para Cubrir los Requerimientos Financieros de la Implementación del Proyecto Productivo.

De acuerdo con la verificación realizada a los 66 subsidios para la materialización del subsidio para el apoyo a la implementación del proyecto productivo en las modalidades de subsidios SIDRA, SIRA



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

y PACTO AGRARIO, se evidencio la materialización del riesgo 30 *“Materializar un subsidio que no cumpla con los requisitos establecidos”*, dado que, se evidenció el incumplimiento por la no debida aplicación de los procedimientos e instructivos, de la siguiente forma:

- Ejecución de los recursos del proyecto productivo con debilidades en la realización de las actividades a realizar por parte del Comité Técnico Operativo en 36 subsidios modalidades SIDRA, SIRA y Pacto Agrario. Ver No Conformidad No. 3.
- Ejecución de los recursos del proyecto productivo con debilidades en la realización de las funciones a realizar por parte del Comité de Seguimiento en 5 subsidios modalidades SIDRA, SIRA y Pacto Agrario. Ver No Conformidad No. 4.

Frente a lo enunciado, no se observó la implementación del plan de contingencia establecido para tal fin.

8. CONCLUSIONES

Como mejora continua, se evidenció que la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, cuenta con el procedimiento de calidad de la ANT con código ACCTI-P- 017 referente a la “Materialización del subsidio – apoyo para cubrir los requerimientos financieros de la implementación del proyecto productivo” este se ha venido actualizando año tras año fortaleciendo los lineamientos y controles, actualmente se encuentra en su versión 6, de igual manera, el instructivo ACCTI-I-003 cuyo objetivo es Impartir los lineamientos para adelantar y culminar los procedimientos administrativos de acceso a la tierra para los sujetos de reforma agraria por vía del ordenamiento del Subsidio Integral de Tierras-SIT, Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA, y del Subsidio Integral de Reforma Agraria-SIRA, conforme a requisitos normativos vigentes en el Capítulo IV de la Ley 160 de 1994, el artículo 101 de la Ley 1753 de 2015 y los acuerdos que establezca el Consejo Directivo de la ANT, actualmente se encuentra en la versión 6.

Así mismo, se observó que la Subdirección de Zonas Focalizadas desde el 2018 inició con la recuperación de expedientes y organización de la información de los 1616 proyectos recibidos como rezago del extinto INCODER, más la base de 482 proyectos SIDRA, SIRA y Pacto Agrario, a fin de establecer según el estado de los proyectos, una ruta de trabajo conforme a las actividades de los procedimientos establecidos en cada vigencia para lograr la culminación, materialización y cierre de los subsidios de tierras, con el siguiente avance en la gestión: 746 proyectos SIT cerrados, 311 proyectos SIT en proceso de cierre y 346 proyectos SIDRA-SIRA-Pacto Agrario cerrados.

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

De acuerdo con las actividades de verificación ejecutadas, se evidenció el cumplimiento de la implementación y cierre de los proyectos productivos en las modalidades SIDRA, SIRA y Pacto agrario, sin embargo, se observaron no conformidades relacionadas con:

1. Debilidades en la organización de los archivos de gestión pertenecientes a los subsidios SIT, SIDRA, SIRA y Pacto agrario.
2. Debilidades en el cierre de cuentas individuales de manejo de subsidios SIT recibidas por rezago del extinto INCODER.
3. Debilidades en la materialización del subsidio en la implementación del proyecto productivo SIDRA, SIRA y Pacto Agrario.
4. Incumplimiento de la materialización del subsidio en la implementación del proyecto productivo

Por otra parte, se evidenció la materialización del riesgo N. 30 “*Materializar un subsidio que no cumpla con los requisitos establecidos*”, sin la implementación del correspondiente plan de contingencia, De ahí que, se recomienda que, en articulación con la Oficina de Planeación, se adelante la revisión y evaluación del riesgo.

Finalmente, a partir de los resultados compilados en el presente informe, se considera pertinente la formulación de un plan de mejoramiento, por parte de las dependencias técnicas responsables, que permita subsanar y/o controlar las debilidades observadas.

9. RECOMENDACIONES

Es necesario precisar que las recomendaciones propuestas corresponden a las planteadas por el equipo auditor, que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte del proceso, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar y permiten encontrar oportunidad de mejora:

1. Se sugiere fortalecer y monitorear los controles de seguimiento con una periodicidad permanente, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las diversas acciones establecidas en el procedimiento e instructivo de Materialización de proyectos productivos.
2. Se sugiere establecer indicadores medibles y verificables para la Materialización del proyecto productivo en donde se efectúen mediciones de cierres de proyectos productivos y las visitas de seguimiento con el propósito de efectuar metas y seguimiento de esta.

	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

3. Se sugiere fortalecer las metas y/o objetivos del Plan de Acción correspondiente a los seguimientos de los Proyectos Productivos, para que las visitas de seguimiento se efectúen con mayor constancia a fin de verificar el adecuado desarrollo del objeto del proyecto productivo, las obligaciones de los beneficiarios y la debida explotación del predio.
4. Se sugiere efectuar los seguimientos periódicos a la trazabilidad de la información en el Sistema Integrado de Tierra-SIT, verificando cada uno de los proyectos se encuentren la totalidad de los documentos generados en el marco de la materialización del subsidio de proyecto productivo, con el objetivo que sea una herramienta de control para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.
5. Fortalecer la disposición de los documentos digitalizados en los aplicativos de gestión, dado que, algunos son ilegibles, están digitalizados grupalmente y/o no se encuentran en la ubicación pertinente de acuerdo con las actividades que conforman el Procedimiento de los Proyectos Productivos.
6. En cuanto a los expedientes de los proyectos digitalizados es preciso que estos sean fiel copia de los expedientes conformados en físico.

10. ANEXOS

Anexo 1. Verificación Gestión Documental

Anexo 2. Verificación proyectos productivos modalidad SIT.

Anexo 3. Verificación proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto agrario.

Anexo 4. Análisis de las observaciones de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas al informe preliminar.

Aprobó,

Documento físico firmado

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ

Auditor Líder



	FORMA	INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA	VERSIÓN	2
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	26-06-2023

Elaboró,

Documento físico firmado

SANDRA MILENA BEJARANO PINZÓN

Auditor

Documento físico firmado

DOLLY NAYIBE OJEDA HERNANDÉZ

Auditor

Documento físico firmado

DIANA MAYERLY BERNAL ZAPATA

Auditor

Documento físico firmado

HECTOR GERMAN ALVARADO ROMERO

Auditor

